



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2007 1447/A**

**VISTO:**

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Educación en Nota FED 033; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2007-095.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Educación, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ANUAL
CERDA ETCHEPARE GAMAL ABDEL	44	\$ 1.575.000.-
HERRERA GACITÚA OSCAR FLORENCIO	44	\$ 1.575.000.-
HINOJOSA MACHUCA MIGUEL HORACIO	44	\$ 1.575.000.-
MARÍN GUTIÉRREZ GLADYS DEL ROSARIO	44	\$ 1.575.000.-
MARTÍNEZ CARRASCO DECLER IGNACIO	44	\$ 1.575.000.-
TOLOZA JOPIA NANCY ELENA	44	\$ 1.575.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Educación; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de Mayo de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**